



EXP-UNC 27840/2010

*Universidad Nacional*  
de  
*Córdoba*  
*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 306/2010 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 306/2010, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra COMPOSICIÓN I del Departamento de Música de la Escuela de Artes de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la Resolución HCD N° 306/2010.

**ARTÍCULO 3°.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.-**

mae

Mgter. JHON DORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 737**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0027840/10

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Composición I" elevada por el Dpto. de Música de la Escuela de Artes; y

**CONSIDERANDO:**

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Julio de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 28 de Junio de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Composición I" del Departamento de Música de la Escuela de Artes.

**ARTICULO 2°:** DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

| <u>CATEDRA</u> | <u>CARGO</u>                                      | <u>TRIBUNAL</u>   |
|----------------|---|---|
| Composición I  | Profesor Adjunto<br>Ded. Semiexclusiva<br>1 (uno) | <u>Titulares</u><br>VALVERDE, Gabriel (UNTREF)<br>HALAC, José (UNC)<br>GARZÓN, Eleazar (UNC)<br>Egr. MANASSERO, Fernando<br>Est. DE MEDEIROS, César |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0027840/10

Suplentes

LUAN, Claudio (UNR)

DE GIUSTO, Pablo (UNC)

VITTORE, Claudio (UNVM-UNC)

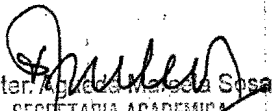
Egr. FIDELIO FERRERO, Santiago

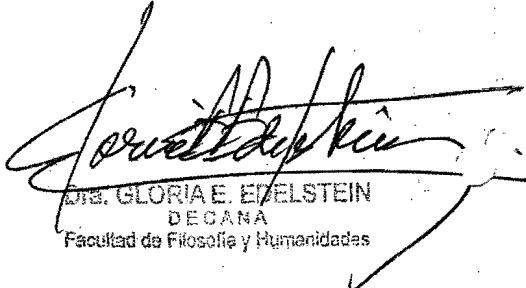
Est. BEHM, Pablo

ARTICULO 3º: Elévase al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 306  
sl

  
Mgter. Gladys Mercedes Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EIZELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades